

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 6 MAY 2021

VISTO:



El Oficio Nº 460-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de abril del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitação No 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contal con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad.



Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 l- Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral Nº 061 2021-2020 UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de mayo del 2021, la Directora General de Administración, aprueba el nuevo expediente de contratación, para la "Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N. 229 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Contratación del Servicio de Internet para la Sede Principal de la UNTRM", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 390 000,00 (Trescientos noventa mil con 00/100 soles), de acuerdo al Expediente de Contratación Nº 10-2021, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza

CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán

Tec. Kary Ramirez Silva

: Presidente

: Miembro

. Presidente

ARTÍCULO SEGUNDO,- REMITIR la presente resolucional Presidente d Comisión antes conformada. para que proceda conforme a lo establecigio.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

N MUÑOZ

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú www.untrm.edu.pe